

REGLAMENTO DE LA PRUEBA.

Art.1º.- ORGANIZACIÓN.

La Asociación Asteamur junto con el Grupo Orenes organizan la **ASTEAMUR RUN DAY**, en colaboración con la Concejalía de Deportes y de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Murcia y la Federación de Atletismo de la Región de Murcia.

Art.2º.- FECHA.

La prueba se celebrará el próximo **Domingo 29 de abril de 2018** desde las **09:30 horas**, estando ubicada la salida y meta en la Avda. Ronda de Garay (Frente a Cruz Roja) de Murcia capital.

- Hora Inicio carrera absoluta: 09:30
- Hora Inicio carrera infantil: 11:30

Art.3º.- RECORRIDO.

El recorrido será en un circuito urbano, sumando un total de 10 km. (No homologado por la RFEA), consistente en 2 vueltas a un circuito de 5000 mts. aproximadamente.

Habrà dos puestos de avituallamiento coincidiendo uno aproximadamente con el punto kilométrico 5, más el de entrada en meta.

Esta carrera está incluida en el Calendario Oficial de la “**Región de Murcia Running Challenge 2018**” organizada por la Federación de Atletismo de la Región de Murcia.

Art.4º.- Categorías, horarios y Distancias:

Hora	Categoría:	Año Nac.:	Distancia:
Carreras Infantiles			
11:30 h	Chupetín Masc. y Fem.	2011 y posteriores	150 mtrs.
11:30 h	Benjamín Masc. y Fem.	2009 y 2010	700 mtrs.
	Alevín Masc. y Fem.	2007 y 2008	
Carreras Absoluta			
09:30h.	Infantil Masc. y Fem.	2005 y 2006	5.000 mtrs. (1 vuelta)
	Cadete Masc. y Fem.	2003 y 2004	
	Juvenil Masc. y Fem.	2001 y 2002	
	Absoluta Masc. y Fem.	2000 y anteriores	
	Junior/Promesa	De 1996 hasta 2000	10 Km. (aprox.) (2 vueltas)
	Senior Masc. y Fem.	De 1983 hasta 1995	
	Master 35 Masc. y Fem.	De 1979 hasta 1982	
	Master 40 Masc. y Fem.	De 1974 hasta 1978	
	Master 45 Masc. y Fem.	De 1969 hasta 1973	
	Master 50 Masc. y Fem.	De 1964 hasta 1968	
	Master 55 Masc. y Fem.	De 1959 hasta 1963	
	Master 60 Masc. y Fem.	De 1954 hasta 1958	
	Master 65 Masc. y Fem.	De 1953 y anteriores	
Personas con Diversidad Funcional (Única)	Desde 2000 y anteriores (solo participativa)		



Art.5º.- INSCRIPCIONES.

Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web www.famu.es, desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para el **miércoles 25 de abril a las 20:00h** para pagos con tarjeta (TPV) y el **miércoles 18 de abril a las 23:30h** para pagos mediante transferencia o ingreso bancario.

Las Cuotas de inscripción son:

Carrera Absoluta:

- Desde apertura de inscripciones hasta el miércoles 25 de abril: **10€**
(Cuota Federados FAMU: **8€**)

Carreras Infantiles:

- Desde apertura de inscripciones hasta el miércoles 25 de abril: **2€**

La carreras es 100% benéfica destinando el total integro de la cuota de inscripción a la Asociación ATEAMUR

La prueba está limitada a una participación máxima de 2.000 corredores.

***No se realizará ninguna inscripción fuera de plazo ni el día de la carrera**

**** Una Vez la inscripción sea aceptada, la cuota **NO SERÁ REEMBOLSABLE.****

Las pre-inscripciones que no hayan sido abonadas pasadas 72h, no se les podrá asegurar su participación en la carrera.

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través de este enlace: <http://www.famu.es/ComprobarInscripcion.aspx> para solucionar posibles incidencias.

Art.6º.- SUPERVISIÓN.

La prueba estará supervisada por delegados y/o personal de la organización, que contarán con el control de tiempos de empresa de cronometraje, que facilitará la edición de resultados y clasificaciones. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15´ después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este

reglamento se aplicará el criterio de la organización atendiendo a reglamentación de la RFEA y la IAAF.

Art.7º.- ENTREGA DE DORSALES.

Sábado 28 de Abril de 10:00 a 20:00 (por determinar)

Domingo 29 de Abril, mismo día de la carrera hasta media hora antes del inicio de las carreras, en la zona de salida frente al hospital de la Cruz Roja de Murcia.

Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

Junto a los dorsales se entregará bolsa obsequio del corredor con camiseta técnica conmemorativa, tanto para adultos como para categorías infantiles

NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

El dorsal deberá llevarse completamente extendido, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

Art.8º.- DISPOSITIVO MÉDICO Y DE SEGURIDAD.

La prueba cuenta con la colaboración de policía local, protección civil y miembros de la organización que velarán por el buen desarrollo de la prueba. Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Se organizará un dispositivo médico adecuado en base a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.



Art.9º.- CONSIGNA, VESTUARIOS, ASEOS Y APARCAMIENTOS

Los corredores tendrán a su disposición un servicio de consigna GRATUITO que se registrará por el número de dorsal establecido en la zona de Salida. Además la organización habilita los siguientes servicios para los corredores: aseos en la plaza del Jardín Chino, vestuarios para duchas en el Pabellón Infante. Existe amplio aparcamiento en el Carrefour Infante, en el parking del Malecón y en las inmediaciones del barrio Infante.

Art.10º.- PREMIOS.

- Trofeos 3 primeros clasificados en categoría infantil, cadete y juvenil tanto en Masculino como en Femenino
- Trofeos 3 primeros clasificados en categoría absoluta en los 5,710 kms tanto en Masculino como en Femenino
- Trofeos 3 primeros clasificados de cada categoría en los 10 kms tanto en Masculino como en Femenino.
- Medallas para todos los participantes en carreras infantiles (Chupetín y Benjamín), tanto en Masculino como en Femenino

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. **Posteriormente no se entregará ningún trofeo.**

Art.11º.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN.

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 1 h y 30 minutos en los 10 Km.
- No seguir las indicaciones de los delegados y/o jueces federativos, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal, completamente extendido en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa salvo en los lugares autorizados por la organización.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.
- Mostrar una actitud antideportiva o agresiva hacia cualquier miembro organizativo, equipo técnico, empresas vinculadas o colaboradores con la organización o hacia cualquier corredor de la prueba.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Art.12º.- COBERTURA.

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Art.13º.- RESPONSABILIDAD.

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art.14º.- DERECHOS DE IMAGEN.

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art.15º.- MODIFICACIONES AL REGLAMENTO.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Art.16º.- LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Federación de Atletismo de la Región de Murcia C/ Juan Carlos I, 15 – 30.009 Murcia.